

SEGUNDO TRIBUNAL ELECTO REGION METROPOLITANA	SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGION METROPOLITANA
	13/10/2023
	SECRETARIA
13 OCT 2023	
SECRETARIA	

San Miguel, viernes 13 de octubre 2023

Tribunal Electoral Regional
Región Metropolitana

EN LO PRINCIPAL: RECLAMACIÓN; PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS; SEGUNDO OTROSÍ: LISTA DE TESTIGOS

SJL

Tribunal Electoral Regional

Comparecen Myrta Paulina Guzmán Bozo, chilena, licenciada en literatura inglesa, cedula de identidad 13.685.941-2 y Carlos Enrique Guerrero Uribe, chileno, contador, cédula de identidad 11.848.093-7 Que en calidad de vecinas (os) y presidenta electa y 2° director electo de la Unidad Vecinal 17ª de la comuna de San Miguel, respectivamente, es que venimos a entablar una reclamación de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 19418, y demás normas aplicables al efecto sobre juntas de vecinos, esto debido a las graves decisiones adoptadas por la Comisión Electoral de la Junta de Vecinos Atacama Central, de la Unidad Vecinal 17° de la comuna de San Miguel, producto del desconocimiento arbitrario por parte de esta, del proceso y resultado de la elección efectuada el sábado 30 de septiembre del año 2023.

Que, habiendo sido electa presidenta de la Junta de Vecinos Atacama Central, me ha correspondido constatar una serie de hechos irregulares y toma de decisiones arbitrarias que sobrepasan las facultades otorgadas por la ley a la Comisión Electoral de la Junta de Vecinos Atacama Central. Que a la fecha se ha traducido en la negativa en la entrega de las actas del proceso eleccionario ocurrido en la fecha anteriormente señalada que procedo a detallar.

Lo hechos

- El día sábado 30 de septiembre del presente año, se realizó la jornada de votación para elegir una nueva directiva, ya que la anterior había dejado de ejercer y por tanto se debía elegir una nueva. La jornada se realizó con normalidad y a las 18:00 horas, se cerró la mesa y se procedió al conteo de los votos a viva voz, dando como resultado que había sido elegida como presidenta de la JJVV, quien suscribe Myrta Guzmán Bozo, ya individualizada.

- Luego se nombraron los puestos restantes y se dio por cerrada la jornada, quedando con la responsabilidad de la Comisión Electoral hacer llegar los documentos del proceso eleccionario a la Municipalidad de San Miguel.
- Cabe señalar que todas las instancias de esta elección fueron informadas en los plazos establecidos por la comisión electoral.
- Posteriormente, me enteré que los miembros de la Comisión Electoral no cumplieron dentro de plazo con lo asignado, que es la entrega de la documentación correspondiente en la Municipalidad.
- Me comuniqué con don Antonio Castro (miembro de la comisión electoral), para consultar el motivo por el cual no se habían entregado las actas y me dice que hubo vicio legal por lo cual todo el proceso debía realizarse nuevamente. Sin perjuicio de que todo el proceso desde la elección de la comisión, inscripción de los postulantes hasta la elección misma, se desarrolló con total y absoluta normalidad.
- Se me citó a una reunión para el día martes 10 de octubre de 2023 a las 18:00 horas, para informar sobre los aparentes problemas. Dicha junta, nunca se llevó a efecto, ya que el mismo don Antonio Castro, la canceló a la misma hora que la había citado.
- Me comuniqué por teléfono con don Antonio Castro para pedirle que por favor hiciera llegar las actas a la municipalidad, ya que el proceso debía continuar y cualquiera reclamación debe realizarse de manera formal, luego de presentados los documentos, ya que el tribunal electoral regional es quien debe pronunciarse.
- Busqué asesoramiento para saber si correspondía la actitud de la comisión electoral y en especial de don Antonio Castro y me di por enterada que la decisión adoptada excede las facultades de la comisión.

A la fecha, la comisión aún no entrega los documentos que validan la elección realizada el 30 de septiembre del año en curso en la municipalidad, por parte de la comisión electoral, en particular de don Antonio Castro, quién habría ocultado el acta de la elección con el objeto de que este directorio no pudiera ejercer de acuerdo a lo consagrado en los estatutos específicamente en el Título VI, artículo 24 y a lo señalado en la Ley, y desconociendo si existe reclamación alguna que pretenda invalidar el acto eleccionario respecto del cual se recurre.

Pidiendo a US, para que dentro de sus atribuciones ordene a la comisión electoral representada para estos efectos por don Antonio Castro, cédula de identidad, 6.020.283-4, chileno, domiciliado en Tercera Transversal 5850 ignoro profesión y estado civil, don Nicolás López Araneda run 18.669.825-8, chileno, domiciliado en Octava avenida 1323 casa A y don Sergio Velásquez run 15.355.019-0, chileno, profesor, para que en el más breve plazo inscriban los resultados de la elección de la Junta de Vecinos Número 17 en la Municipalidad de San Miguel, ocurrido con fecha 30 de septiembre 2023. O decrete lo que en derecho corresponda.

POR TANTO; SOLICITO A US, se sirva acceder a lo solicitado, a objeto que se proceda a la inscripción en el más breve plazo, del resultado del acto eleccionario de la Unidad Vecinal 17ª de la comuna de San Miguel ocurrido con fecha 30 de septiembre de 2023. Para lo cual solicitamos a US se sirva ordenar a la Comisión electoral ya individualizada para que proceda a la inscripción o entrega de las actas de la elección ya señalada.

PRIMER OTROSÍ: Solicito a VS, que tenga por acompañado los estatutos vigentes de la Junta de Vecinos N° 17 de San Miguel

POR TANTO; SOLICITO A US, se tenga por acompañado

SEGUNDO OTROSÍ: Vengo en acompañar, lista de testigos presenciales de los hechos que se denuncian:

- 1- Gloria Margarita Díaz Valdés, cédula 6.015.014-1, domicilio Tercera avenida 1260 depto 62, enfermera, viuda.
- 2- Eduardo Michel Juri Yáñez, cédula 14.129.386-9, octava avenida 1124, trabajador, desconozco estado civil.
- 3- María Margarita Jofré Villar, cédula 6.184.372-8, octava avenida 1502, ingeniera en control aéreo, viuda.

POR TANTO; PIDO A SS, se tenga presente lista de testigos

Lista de fotos *Acompaña Documentos*

Foto 1: captura de pantalla Instagram de la junta de vecinos Atacama central ; anuncio de la elección.

Foto 2: captura de pantalla Instagram de la junta de vecinos Atacama Central; resultado de la elección.

Fotos 3 y 4: captura de pantalla de publicación de Facebook de junta de vecinos Atacama Central

Foto 5 : fotografía de los resultados del escrutinio tomada en el proceso eleccionario.

Myrta Paulina Guzmán
 Myrta Paulina Guzmán Bazo
 B.685.941-2
 myrtaguzman@gmail.com
 Gran Avda José Miguel Carrera
 6027 Depto 2-11
 San Miguel.
 +569 83309251

Carlos Guerrero Uribe
 Carlos Guerrero Uribe
 11.848093-7
 Carlos.guerrero.9450@gmail.com
 Gran Avenida 6027 Depto. 2-11
 San Miguel
 +56 9 84733781